

Mayo 75 (1)
2022

RELACION DE HECHOS SUCEDIDOS EN U. DEL N. COPIAPO.-

Orden del Intendente Regional para que 8 académicos fueran exonerados del Centro Universitario por ser presuntos marxistas. Este supuesto fué invalidado posteriormente por informes del SIM. El Rector Delegado Coronel (R) Hernán Danyau Quintana ordenó la mantención en los cargos de los funcionarios sindicados como marxistas, por lo que el Director del Centro cumplió la orden del Sr. Rector ignorando la orden del Intendente Regional.

En la primera quincena de Febrero de 1975 el Intendente Regional Tte. Crl. Ramses Arturo Alvarez, a poco de asumir el mando, ordena por Bando ampliamente publicitado, el nombramiento de Delegados ante Organismos Fiscales y particulares, con amplísimas facultades para organizar servicios, eliminar personal, investigar bienes, exonerar, etc., etc., aún en las instituciones particulares. En la Universidad del Norte, corporación autónoma particular, con el nombre de Rector Delegado designa al 2º Comandante del Regimiento de Copiapó Tte. Crl. Sergio Sanchez P.

Con motivo de las matrículas universitarias en el mes de Marzo ordena la incorporación de alumnos que no cumplen con los requisitos de ingreso, repitentes, etc. El Director del Centro se opone a dicha incorporación haciendo valer la reglamentación Universitaria. En el mes de Abril el Delegado del Intendente interviene directamente en la docencia, suspende clases y prácticas pedagógicas; interroga personal e individualmente a profesores, académicos y directivos del Centro Universitario; ordena gastos de la administración financiera de la Universidad, aumentos de grados del personal y de remuneraciones, nombramientos de personas, etc. Designa oficiales del Ejército para controlar la actividad de práctica pedagógica y realiza reuniones y asambleas con alumnos y funcionarios.

Con fecha 28 de Mayo a las 10 de la mañana, sin aviso previo, y sin orden escrita, personal militar sin identificación, saca a viva fuerza de las oficinas de la Dirección al Director Académico, a un profesor y al Director del Centro Universitario.

El resto del día señalado, 28 de Mayo pasado, se les mantiene detenidos e incomunicados en dependencias del Regimiento contra las paredes y con las manos en alto, vigilados constantemente por militares armados, sin comida durante todo el día. En la noche son trasladados en una camioneta a un predio agrícola de propiedad del

Ejército y encerrados en las chancheras junto a 6 detenidos mas, prohibiéndoseles hablar entre ellos y proporcionándoseles dos mantas para cubrirse en infectas condiciones. La vigilancia la practican soldados armados que despiertan a los detenidos periódicamente y les impiden "dormir", aparte de la vigilancia de las continuas rondas militares.

El día siguiente, Jueves 29 de Mayo, previas diferentes amenazas verbales de todo tipo, son trasladados al Regimiento donde se les mantiene todo el día, proporcionándoseles a medio día un plato de cereales y sometiéndolos en la tarde a interrogatorios individuales a cargo de tres oficiales de apellidos León, Lapostol y Valderrama. Se les formulan en este interrogatorio, especialmente al suscrito, de pertenecer y ser dirigente del Mapu, de haber hecho clases en Asentamientos Campesinos, de tener confesiones de otras personas que así lo demuestran, además de estar realizando reuniones en la Universidad de tipo político, extremista y clandestino. Además se le acusa de reuniones y orgías sexuales con alumnas y profesoras. Posteriormente en este mismo sentido se interroga al Director Académico Sr. Leonel Tapia González y Profesor Sr. Torres Rojas. Ese mismo día detiene al Director de Extensión y Comunicaciones Reynaldo Villegas Astudillo y al encargado de Teatro Miguel Peña C. Al día siguiente, estos últimos son sometidos a apremios físicos, entre otros, corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo en presencia del Académico Villegas y, aunque ambos niegan los cargos políticos confiesan otras acciones.

El día Sábado y Domingo se les mantiene detenidos en el rēdio agrícola mencionado anteriormente, pretendiendo en la noche identificarme con un tal "Agusto" que parecería ser el exVice Rector de la Sede de Coquimbo que efectivamente había sido condenado por pertenecer al Mapu.

El día Lunes se nos lleva nuevamente al Regimiento con el engaño de entrevistarnos con el Rector Delegado Coronel (R) Hernán Danjau Q. y, ante la visita del General de División Carol URZUA de Antofagasta, nos mantiene confinados en diversas dependencias del Regimiento, cambiandonos de lugar constantemente mientras el General realizaba la inspección.

El día Martes a las 5,30 somos entregados a la Fiscalía Militar e ingresados a la Cárcel Pública sin haberse configurado delito alguno y sólo por la sospechosa orden del Intendente Regional.-